



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio – Físico
No.110013110023-2017-01426-00

Bogotá D.C., dos (02) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre la renuncia presentada al poder conferido por la parte demandante, sírvase la abogada acreditar el envío de la comunicación al correo electrónico de su poderdante.

Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 112
HOY: 03 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria